

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2305



Fecha de ingreso: 25-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-08-2024

Folio: 2024-2305

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISTRITO CALESA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-2318, PARA 9 ANUNCIOS ADOSADOS. D-25

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 9 ANUNCIOS ADOSADOS DE 1.00 M X 0.70 M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-080-00068-00-0000

Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA UPI 08 COLONIA CITADELA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	9 ADOSADOS	29,313.90
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		86.86
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 29,400.76
INGRESOS VIGENTE.							

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 10:9:47

Usuario:

Dirección: null

302d021412c17a18dfbea0bf5bff3ee422dfd4c97a4112f50215008ca8f98cc4ea9751f4acf75da3269b8db63831e1